

ANEXO 11

Cláusula de protección de datos relativa a datos médicos

DATOS DEL ALUMNO/A

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Fecha de nacimiento	
Dirección postal		Código postal	
Localidad		Municipio	

DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

DNI/NIE /Pasaporte		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Dirección electrónica			
Dirección postal		Código postal	
Localidad		Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

AUTORIZACIÓN

- ☐ Autorizo la cesión de los datos en los términos descritos en la Resolución que regula los procesos de escolarización del curso 2025-2026 y manifiesto bajo mi responsabilidad que, en la fecha en que firmo, no hay ninguna circunstancia que pueda afectar la validez de la representación del menor *[marque con una X]*.
- ☐ Acepto y autorizo expresamente el tratamiento de los datos *[marque con una X]*.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que actúo en el ejercicio ordinario de la patria potestad, siempre con el conocimiento y el consentimiento del otro progenitor, en conformidad con el artículo 156 del Código civil (*en el supuesto de que sea uno de los progenitores del menor quien firma la autorización*).
- Que los documentos aportados son auténticos y por tanto, confirmo la veracidad de la información consignada y que estos no se han alterado, no son fraudulentos ni contienen ninguna falsedad.

_____, ____ d_____ de 2025

[firma]



INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la normativa vigente en materia de información, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos de carácter personal que se consig-
nan en ese formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. La finalidad del tratamiento de esos datos es la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente en relación a lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

La base legal para tratar los datos de carácter personal consignados se fundamenta en el consentimiento del alumno o su representante legal

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas (C. del Ter, 16, 07009 Palma) (Dirección electrónica de contacto: responsabedades@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o de admisión, y el servicio de Salud de las Illes Balears (IB-SALUD).

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si se tercia, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales" previsto a la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (www.cai-b.es).

Posteriormente a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (paseo de Sagraera , 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpc.cai-b.es



ANEXO 12

Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de cuarto de educación infantil

Adscripción ☐

Admisión ☐

Centro que se solicita en primer lugar

0 7		Nombre del centro/Localidad			
Enseñanzas Educación infantil ☐ Educación primaria ☐ ESO ☐ Ed. especial ☐					Curso
Datos del alumno/a					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
NIF/NIE /Pasaporte					
Sexo M ☐ F ☐	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad	Procedencia	
Dirección (1)			CP	Municipio	Zona
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo (no escolarizados en las Illes Balears) ☐					
El alumno/a tiene una dolencia crónica ☐					
Datos de los tutores					
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre					
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)			CP	Municipio	Zona
Padre/ Madre/Tutor (2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre					
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)			CP	Municipio	Zona
Otros centros solicitados					
	Centro			Localidad - Municipio	
2.º					
3.º					
4.º					
5.º					

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquiera de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se tendrá que adjuntar a esa solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 11) que justifique esa circunstancia.



Documentación obligatoria

Se tiene que mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales. También se recomienda presentar una fotocopia.

Uno de estos documentos: copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.

Declaración responsable en el supuesto de que en la solicitud solo conste una sola firma y no se haya justificado documentalmente la patria potestad exclusiva.

- ☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- ☐ NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través del web <http://escolarizacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1)

Firma (tutor/a legal 2)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Marque con una cruz las circunstancias que quiera que sean tenidas en cuenta en la hora de baremar su solicitud (La documentación acreditativa que se tiene que aportar para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 6 de la Resolución)

Criterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 6, punto II.2).
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2023.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en 2023 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
Criterios complementarios
☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca .
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.



☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/da de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 6, punto 8).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 6, punto 10).
☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento del alumno/a (anexo 6, punto 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia.(*)
☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 6, punto 14).
☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 6, punto 15).
☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
☐ Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 6, punto 17).

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

- ☐ He leído la declaración responsable.

Firma (tutor/a legal 1)

Firma (tutor/a legal 2)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento tiene que contar con la autorización del solicitante.

Por eso,

- ☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2023

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se tiene que aportar la documentación pertinente.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.



No obstante, me **OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marque con una X):

- | | | | |
|---|---|--|---|
| ☐ Certificado de empadronamiento | ☐ Certificado de discapacidad del alumno/a | ☐ Certificado de discapacidad de algún tutor legal | ☐ Hermanos matriculados en el centro o centro adscrito |
| ☐ Certificado de discapacidad de algún hermano/a | ☐ Título de familia numerosa | ☐ Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual | ☐ Padres o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito |

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

En conformidad con el establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esa solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsables@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de este. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en el web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sa-grera , 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpc.caib.es).



Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de 5º y 6º de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria

Adscripción ☐

Admisión ☐

Centro que se solicita en primer lugar

0 7		Nombre del centro/Localidad			
Enseñanzas Educación infantil ☐ Educación primaria ☐ ESO ☐ Ed. especial ☐				Curso	
Datos del alumno/a					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
NIF/NIE /Pasaporte					
Sexo M ☐ F ☐	Fecha de nacimiento	País de nacimiento		Nacionalidad	Procedencia
Dirección (1)		CP	Municipio		Zona
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo (no escolarizados en las Illes Balears) ☐					
El alumno/a tiene una enfermedad crónica ☐					
Datos de los tutores					
Padre/ Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre					
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio		Zona
Padre/ Madre/Tutor (2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre					
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio		Zona
Otros centros solicitados					
	Centro			Localidad - Municipio	
2. °					
3. °					
4. °					
5. °					

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, si procede, el carácter propio de los centros que he seleccionado, que a la vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquiera de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadro-



nado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se tendrá que adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Documentación obligatoria

Se tiene que mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno/a (si es mayor de 14 años).

Uno de estos documentos: libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.

Declaración de responsabilidad, en el supuesto de que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

- ☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- ☐ NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través del web <http://escolaritzacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Marque con una cruz las circunstancias que quiere que sean tenidas en cuenta en la hora de baremar su solicitud (la documentación acreditativa que se tiene que aportar para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 6 de la Resolución).

Criterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 6, punto II.2).
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro. ☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática. ☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio. ☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno/a y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*) ☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno/a y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2023. ☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en 2023 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor. ☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
Criterios complementarios
☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)



☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito al centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca .
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/da de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 6, punto 8).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 6, punto 10).
☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento del alumno/a (anexo 6, punto 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 6, punto 14).
☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 6, punto 15).
☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
☐ Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 6, punto 17).

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

- ☐ He leído la declaración responsable.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento tiene que contar con la autorización del solicitante.

Por eso,

- ☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2023



Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se tiene que aportar la documentación pertinente.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de esos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marque con una X):

- | | | | |
|---|---|--|--|
| ☐ Certificado de empadronamiento | ☐ Certificado de discapacidad del alumno/a | ☐ Certificado de discapacidad de algún tutor legal | ☐ Hermanos matriculados en el centro o centro adscrito |
| ☐ Certificado de discapacidad de algún hermano/a | ☐ Título de familia numerosa | ☐ Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual | ☐ Pares o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito |

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

En conformidad con el establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente en lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsables@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de este. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en el web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera , 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es).



Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de bachillerato

Adscripción ☐

Admisión ☐

Centro que se solicita en primer lugar

0 7		Nombre del centro/Localidad			
Enseñanzas BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐				Curso 1.º ☐ 2.º ☐	Turno
Datos del alumno/a					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
NIF/NIE /Pasaporte					
Sexo M ☐ F ☐	Fecha de nacimiento	País de nacimiento		Nacionalidad	Procedencia
Dirección (1)			CP	Municipio	Zona
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo (no escolarizados en las Illes Balears) ☐					
El alumno/a tiene una enfermedad crónica ☐					
Datos de los tutores					
Padre/ Madre/ Tutor(2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
				Nombre	
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)			CP	Municipio	Zona
Padre/ Madre/Tutor (2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido		Segundo apellido	
				Nombre	
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica		Teléfonos	NIF/NIE /Pasaporte
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)			CP	Municipio	Zona
Otros centros solicitados					
	Centro	Localidad - Municipio	Modalidad de bachillerato		Turno
2.º			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐		
3.º			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐		
4.º			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐		
5.º			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐		

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, si procede, el carácter propio de los centros que he seleccionado, que a la vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquiera de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en que el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en que el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.



(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno solicitante menor de edad. En el caso de ser una única persona solicitante, se tendrá que adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Documentación obligatoria:

Si el solicitante es menor de edad:

Es obligatorio mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno.

Libro de familia, incluida la página donde figura el alumno, o certificado de nacimiento, o documento acreditativo del Registro Civil.

Declaración responsable, en el supuesto de que en la solicitud solo conste una sola firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

Si el solicitante ha obtenido el título de GESO o ha superado el 1.º de bachillerato en un centro extranjero:

Solicitud de homologación de los estudios de educación secundaria o de 1.º de bachillerato.

Si el solicitante ha obtenido el título de GESO o ha superado 1.º de bachillerato en un centro del estado español, pero no consta en el GestIB:

Presenta historial académico o título de GESO.

- ☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- ☐ NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través del web <http://escolarizacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Marque con una cruz las circunstancias que quiere que sean tenidas en cuenta en la hora de baremar su solicitud (la documentación acreditativa que se tiene que aportar para cada uno de los puntos del baremo se especifica en el Anexo 6 de la Resolución).

Crterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial (anexo 6, punto II.2).
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno/a y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2023, 2024 y 2025), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2023.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que tenía la patria potestad en



☐ 2023 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2023 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia en 2023 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
Criterios complementarios
☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca .
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/da de parto múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar (anexo 6, punto 8).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo (anexo 6, punto 10).
☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento del alumno/a (anexo 6, punto 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a (anexo 11).
☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social (anexo 6, punto 14).
☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad (anexo 6, punto 15).
☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
☐ Quiero optar a la puntuación por alguno(s) de los criterios elegidos por el centro (anexo 6, punto 17).

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el tutor legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paterno-filiales.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

- ☐ He leído la declaración responsable.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

Fecha de presentación

Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos



Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento tiene que contar con la autorización del solicitante.

Por eso,

☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2023

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de ese apartado se tiene que aportar la documentación pertinente.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marque con una X):

- | | | | |
|---|---|---|--|
| ☐ Certificado de empadronamiento | ☐ Certificado de discapacidad del alumno/a | ☐ Certificado de discapacidad de algún tutor legal | ☐ Hermanos matriculados en el centro o centro adscrito |
| ☐ Certificado de discapacidad de algún hermano/a | ☐ Título de familia numerosa | ☐ Certificado del INSS de las pensiones que percibe/ certificado de trabajo de la situación actual | ☐ Pares o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito |

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

En conformidad con el establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsables@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.



Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en el web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Conselleria de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagra, 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es).



ANEXO 13

Declaración responsable¹

DECLARANTE

DNI/NIE				Nombre			
Primer apellido				Segundo apellido			
Correo electrónico							
Dirección postal					Código postal		
Localidad				Municipio			
Teléfono fijo				Teléfono móvil			
En calidad de:							
☐ padre del alumno/a		☐ madre del alumno/a		☐ tutor/a legal			
Nombre y apellidos del alumno/a							
Nombre y apellidos del tutor ausente							

DECLARO:

1. Que sé que las decisiones relativas al ámbito de la patria potestad de mi hijo/a tienen que ser acordadas en común por ambos tutores legales.
2. Que el motivo por el cual no es posible la firma del otro tutor/progenitor es el siguiente:
 - ☐ Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
 - ☐ Resolución judicial que establece un régimen específico en materia de escolarización de los hijos
 - ☐ Abandono familiar
 - ☐ Muerte del otro progenitor
 - ☐ Familia monoparental
 - ☐ Enfermedad muy grave
 - ☐ Residencia en el extranjero del otro progenitor
 - ☐ Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares que suponga un cambio de residencia
 - ☐ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad
 - ☐ Otros:
3. Que soy consciente de que esta solicitud queda condicionada a la comunicación y aceptación del otro tutor legal (ausente) y que, en caso de disconformidad, la adjudicación de la plaza escolar puede ser objeto de revocación, tanto de oficio como por instancia del tutor ausente en el caso de falsedad, inexactitud u omisión de datos. En todo caso se dará cumplimiento a lo que decida el órgano judicial competente.
4. Que conozco las responsabilidades derivadas de la falsedad documental relativas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal.
5. Que conozco las responsabilidades derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedi-

¹ En ningún caso se admitirá la presentación de la declaración responsable por desacuerdo entre ambos tutores legales.



miento administrativo común de las administraciones públicas.

6. Que me comprometo a dar información al progenitor ausente en relación con todas las gestiones llevadas a cabo sobre el ámbito académico de nuestro hijo/a.
7. Que hago la declaración a todos los efectos legales para solicitar plaza escolar para mi hijo o hija en la comunidad autónoma de las Illes Balears.

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LAS RAZONES ALEGADAS

- 1.
- 2.

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

7. Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Artículo 69. Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esta Ley, se entiende por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones anteriores durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio mencionado.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior tienen que estar recogidos de forma explícita, clara y precisa en la declaración responsable correspondiente. Las administraciones pueden requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados y el interesado los tendrá que aportar.

2. A los efectos de esta Ley, se entiende por comunicación aquel documento mediante el cual los interesados ponen en conocimiento de la Administración pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para iniciar una actividad o ejercer un derecho.
3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permiten el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

A pesar de lo que dispone el párrafo anterior, la comunicación se puede presentar dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en una declaración responsable o en una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que, en su caso, sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo que se ha declarado, o la comunicación, determina la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de esos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan. Así mismo, la resolución de la Administración pública que declare estas circunstancias puede determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica en el momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo esto en conformidad con los términos establecidos en las normas sectoriales aplicables.
5. Las administraciones públicas deben tener publicados y actualizados permanentemente modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal



Capítulo II. De las falsedades documentales.

Sección 2.ª De la falsificación de documentos privados

Artículo 392

1. El particular que cometa en un documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades que describen los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, tiene que ser castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Artículo 390.1

- 1.º Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.
- 2.º Simulando un documento en todo o en parte, de forma que induzca a error sobre su autenticidad.
- 3.º Suponiendo en un acto la intervención de personas que no han intervenido, o atribuyendo a las que han intervenido declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hayan hecho.

_____, ____ d _____ de 20__

[firma]

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsables@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participan en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de este. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consellería de Presidencia y Administraciones Públicas (ps. de Sàgrera , 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dps.caib.es).